

DECRETO ALCALDICIO N° 000577

LITUECHE, 16 MAY 2019.

**"REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PARA BUSES DEL DAEM"**

DE: 0431.-  
16/05/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 17 de fecha 10/05/2019, del Jefe DAEM, solicitando la reparación y mantención para buses del DAEM "
- Que, dada la urgente necesidad de realizar mantención general a los vehículos que día a día trasladan a los niños de nuestra comuna, se solicita la autorización del trato directo que permita un óptimo funcionamiento de dichos buses.
- Que, actualmente está en trámite el proceso de licitación para mantenimiento y reparación de vehículos del área de educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 3 y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios. El Decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 14/11/2019 que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PARA BUSES DEL DAEM".

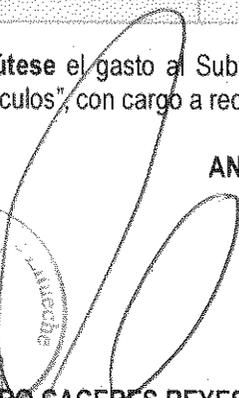
**RODRIGO DONOSO VALDES**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RODRIGO DONOSO VALDES	11.996.220-K	\$985.320.-	Novecientos ochenta y cinco mil trescientos veinte pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (S)

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/ACR/RPV/RCA/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).